



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01000720- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1376/2015 de fecha 01 de octubre de 2015 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Filosofía a la Lic. Érika Rita Ortiz -DNI. 31.713.099- con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Exploración matemática, inferencia e innovación en John Wallis (1956)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Érika Rita Ortiz -DNI 31.713.099- que en su presentación final fue titulado: "Exploración matemática, inferencia e innovación en John Wallis (1656)" que estará integrado por los siguientes profesores: Dr. Javier Blanco, Dr. Luis Urtubey y Dr. Eduardo Giovannini como miembros titulares, y el Dr. Manuel Dahlquist como miembro suplente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-